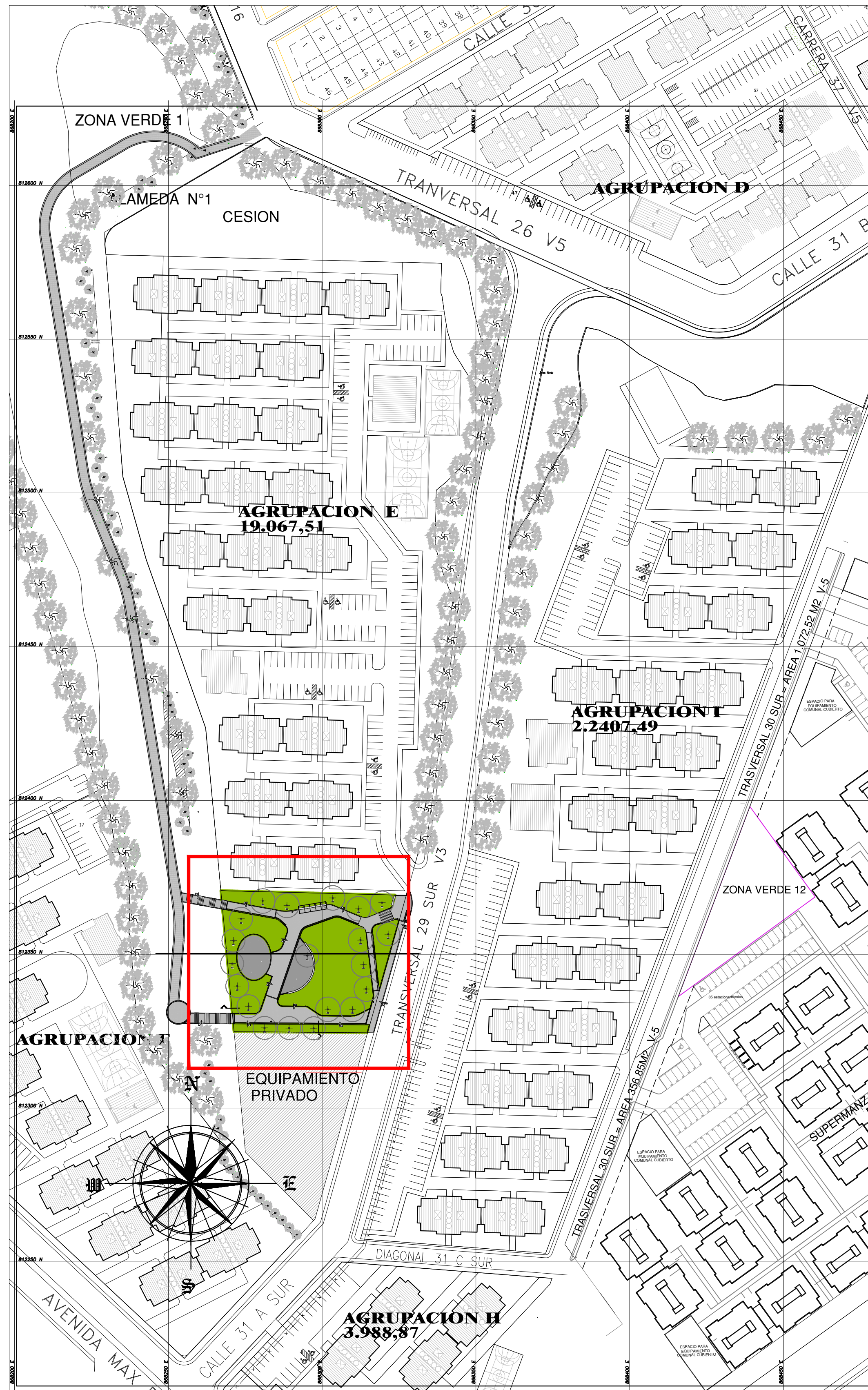


LOCALIZACION



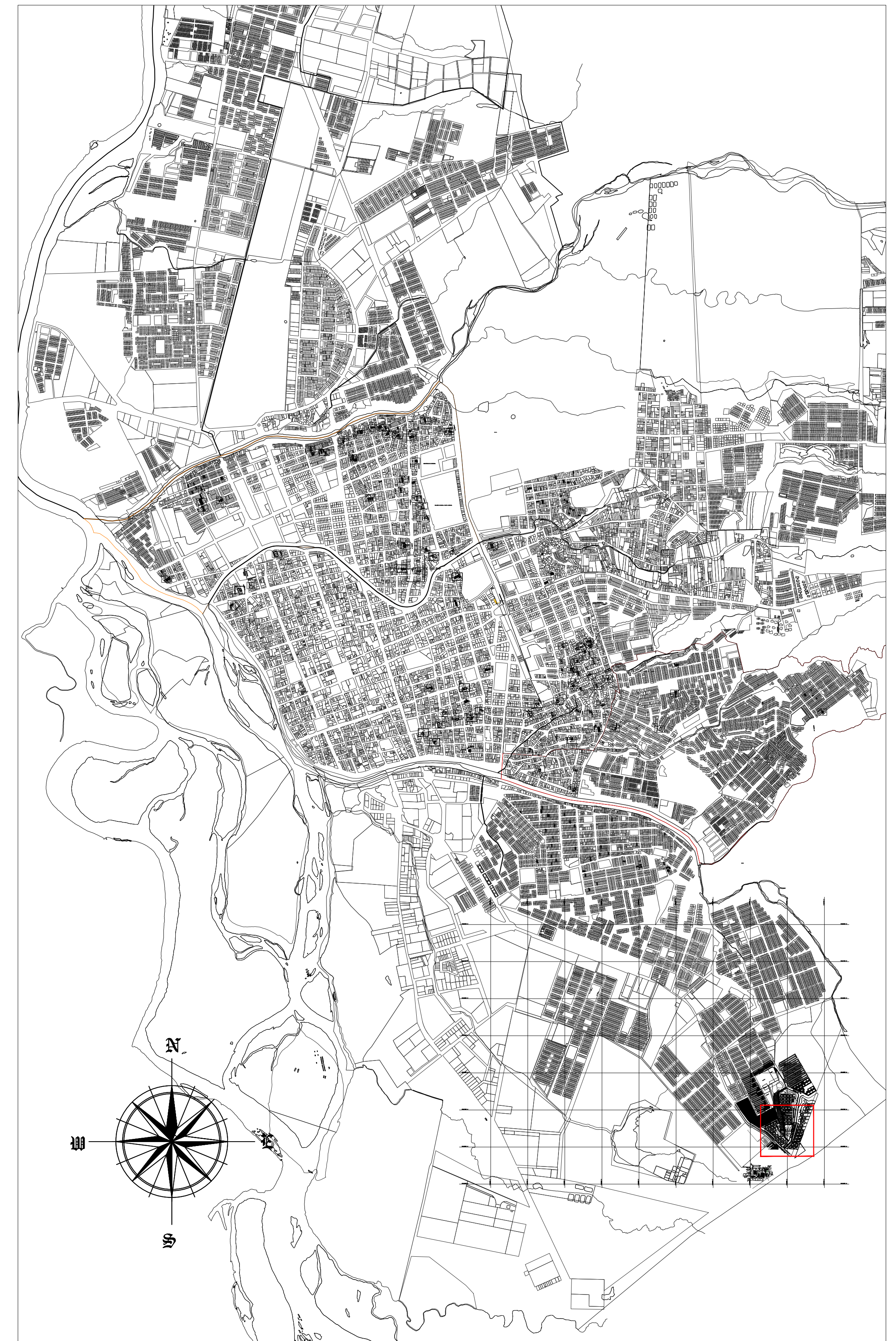
LOCALIZACIÓN GENERAL

Esc. 1:1000



LOCALIZACIÓN GENERAL

Esc. 1:5000



LOCALIZACIÓN GENERAL

Esc. 1:20000

- NOTAS:
1. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES INDICATIVA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS RESERVOIRIOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.
 2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS DE ESTRUCTURAS ES RESPONSABILIDAD DEL INTERVENIENTE TÉCNICO. EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE SE DETALLEN ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE RESISTENCIA ESPECIFICADO NOMBRADOS A 3.2 Y A 3.3 DE LA NBR-10.
 3. LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA. EL CONTRATISTA DEBEN COORDINAR CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICION. LOS CUALQUIER ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBEN SER PROPORCIONADOS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.
 4. EL CONSTRUCTOR DEBE INFORMAR A LOS DISEÑADORES DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.
 5. EL CONSTRUCTOR DEBE CONFIRMAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS PARTICULARES.
 6. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OBRAS DEBEN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.
 7. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
 8. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.
 9. VERIFICAR Y CONFIRMAR MEDIDAS EN OBRA.
 10. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACION DEL INTERVENIENTE DE OBRA.
 11. LA INFORMACION DE LOS PLANOS ARQUITECTONICOS PREVALEN SOBRE LOS DEMAS PLANOS TECNICOS.
 12. ESTE PLANO ANULA A LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:
CONSORCIO DISEÑOS RECREO
CONSORCIO DISEÑOS RECREO
PARQUES VIS

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:
ARQ. YERRY GARAYTO CANCELADO
MAT. 42112000-7903974

VISTO BUENO DISEÑADOR:
ARQ. JOSE ALEXANDER CRUZ SOSA
MAT. 42322000-7903795

INTERVENIENTE:
CARLOS CABAL ARQUITECTO
CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
E INGENIERIA DE OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA Y
ARQUITECTONIA
CARLOS CABAL

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENORIA:
ARQ. CARLOS CABAL HIDALGO
MAT. 11770000-010

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENORIA:
WILSON SALVADOR GAMBA
MAT. 42322000-7903795

OBSERVACIONES:

RESOLUCION 005 DEL 24 DE JULIO DE 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN U OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PARQUES RECREO-DEPORTIVOS PARQUE AGRUPACION E, 51 Y 52, EN LA URBANIZACION BOSQUES DE SAN LUIS CONSORCIO DISEÑO RECREOPARQUES VIS.

MODIFICACIONES:	FECHA (año/mes)
ESTUDIO TOPOGRAFICO	16 NOV 2014
AJUSTES DISEÑOS	FEBRERO 2015
AJUSTES NOTAS	AGOSTO 2015

FECHA DE IMPRESION:
08/2015
ARCHIVO:
PAE-AG-LOCALIZACION.dwg

CONTIENE:
LOCALIZACIÓN GENERAL